

SEÑALAMIENTOS COMUNIDAD VALENCIANA



JUNIO 2026

Semana del 8 al 12

AUDIENCIA PROVINCIAL DE ALICANTE

Lunes, 8 de junio. Juzgan a tres mujeres y un hombre acusados de agredirse mutuamente, el 7 de abril de 2019, en la puerta de un bar del Campello. El Ministerio Público sostiene que, sobre las dos y media de la madrugada, comenzó una discusión en la que una de las mujeres y el hombre agredieron a las otras dos y viceversa. Una de las perjudicadas perdió un diente y otra se rompió un tobillo. El Ministerio Fiscal solicita tres años y medio de prisión por un delito de lesiones para el hombre y una de las acusadas. Para las otras dos, pide un años y tres meses por el mismo delito.

Sección 1ª. Hora: 10.00

Lunes, 8 de junio. Piden 12 años de prisión por un delito de agresión sexual para un hombre al que la Fiscalía acusa de forzar sexualmente a una menor de edad a la que habría golpeado mientras mantenían relaciones sexuales. Los hechos sucedieron el 5 de enero de 2023 cuando la víctima, de 17 años, visitó al acusado en su casa de Alicante. Según el relato de la Fiscalía, el hombre la abofeteó, la golpeó en la cara y la

presionó fuertemente del cuello, mientras la agredía sexualmente, pese a que la víctima lloraba y le decía que parara.

Sección 3ª. Hora: 10.00

Lunes, 8 de junio. Juzgan a dos hombres y una mujer acusados de traer desde Argelia hasta la costa de la provincia de Alicante a cinco personas, entre ellas, una menor de edad que habría pagado 900 euros por el viaje y a la que le habrían prometido que trabajaría como camarera en España. La embarcación salió de las costas argelinas el 14 de octubre de 2022 y fue interceptada por la Guardia Civil dos días después. Según el Ministerio Fiscal, que solicita provisionalmente para cada uno de los acusados seis años de prisión por un delito contra los derechos de los ciudadanos extranjeros, los ocupantes de la nave corrieron serio peligro porque carecían de los elementos de seguridad necesarios dadas las condiciones del viaje y la distancia.

Sección 7ª (Elche). Hora: 9.30

Martes, 9 de junio. Piden penas que oscilan entre los dos años y medio y los cuatro años y cinco meses de prisión por un delito contra la salud pública y otro de asociación ilícita para cada uno de los tres miembros de una asociación cannábica de Alicante, entre ellos el presidente y el tesorero, a los que la Fiscalía acusa de usar la apariencia de legalidad de la entidad para suministrar droga a los socios o los clientes que acudían al local, entre los años 2020 y 2021.

Sección 3ª. Hora: 10.00

Martes, 9 de junio. Un hombre se enfrenta a una pena de prisión de dos años y medio por un delito de estafa por, supuestamente, engañar a una mujer en el proceso de alquiler de un piso en El Campello. El Ministerio Público sostiene que, en septiembre de 2024, el procesado ofreció en una red social una vivienda de alquiler. Una mujer interesada contactó con él, que se hizo pasar por agente inmobiliario y le dijo para reservar el piso debía darle 1.360 euros en concepto de fianza y una mensualidad. La víctima realizó el ingreso y concertó una cita para visitar el inmueble, a la que el procesado nunca se presentó.

Sección 10ª. Hora: 10.00

Miércoles, 10 de junio. Juzgan a un hombre y a una mujer como autores de un delito de estafa, por el que piden seis meses de prisión para cada uno, por, supuestamente, vender las fincas de un empresario, operación para la que no estaban facultados. La Fiscalía mantiene que, en febrero de 2011, el perjudicado les otorgó poderes que les facultaban para vender unas propiedades que tenía en León. Años después, en septiembre de 2017, la víctima revocó estos poderes, trámite que les fue notificado a los acusados. La acusación pública sostiene que, pese a ello, en diciembre de 2018, los encausados usaron los poderes que sabían revocados para vender las fincas e incorporar el dinero a su patrimonio.

Sección 1ª. Hora: 10.00

Miércoles, 10 de junio. Piden tres años de prisión por un delito de apropiación indebida para cada uno de los dos hermanos a los que la Fiscalía acusa de quedarse con los objetos, -mobiliario, frigoríficos o aire acondicionado, entre otros-, del restaurante de Elche que habían alquilado y del que fueron desahuciados por no pagar la renta. Los procesados accedieron a las instalaciones en febrero de 2016 mediante un contrato de arrendamiento y explotación en el que constaba que la cafetería tenía todos los elementos necesarios para desarrollar su actividad. La acusación pública mantiene que, en mayo de 2019, en el momento del desahucio, habían desaparecido todos los enseres del establecimiento, tasados en 45.600 euros.

Sección 7ª (Elche). Hora: 9.30

Jueves, 11 de junio. La Fiscalía solicita inicialmente una pena de prisión de seis años por un delito de estafa para cada uno de los dos acusados, un hombre y una mujer, responsables de una empresa de compraventa y alquiler de coches de Elche, por engañar a otra en el proceso de compra de varios coches. El Ministerio Público mantiene que, a lo largo del año 2021, los procesados consiguieron que la víctima les ingresara dinero para la adquisición de diez vehículos, de los que solo le entregaron tres, y se quedaron con el dinero de los restantes siete, valorados en más de 59.000 euros.

Sección 7ª (Elche). Hora: 9.30

Jueves, 11 de junio. Juzgan a seis mujeres y dos hombres acusados de formar parte de una red criminal dedicada a la prostitución, que actuaba en tres pisos de la ciudad de Elche. El Ministerio Fiscal sostiene que para el desarrollo de la actividad, los procesados estaban organizados en un sistema vertical en el que una de las encausadas lideraba y organizaba al resto, encargados de la gestión diaria de los diferentes prostíbulos. La principal procesada se ocupaba de la llegada de las mujeres a los pisos, de los anuncios y de las condiciones en las que trabajaban las víctimas. Además de los servicios sexuales, la trama también proporcionaba cocaína a los clientes, que les cobraban junto a los servicios sexuales. Por último, el Ministerio Fiscal relata que la líder constituyó una sociedad para dar una falsa apariencia de legalidad a su actividad y encubrir el origen ilícito del dinero. La Fiscalía pide para los acusados penas que oscilan entre los 18 años y cuatro meses y los 28 años y medio de prisión por cuatro delitos relativos a la prostitución, un delito contra la salud pública, y un delito de blanqueo de capitales.

Sección 11ª(Elche). Hora: 9.30

AUDIENCIA PROVINCIAL DE CASTELLÓN

Lunes, 8 de junio. Piden dos años de prisión por un delito de estafa para un hombre acusado de hospedarse en un establecimiento de La Vall d'Alba durante 22 días en régimen de pensión completa y no abonar los 2.283 euros que generó su estancia, limpieza y manutención que generó entre el 22 de diciembre de 2023 y el 15 de enero de 2024

Sección 2ª. Hora: 10.00

Martes, 9 de junio. Juzgan a un hombre acusado de mantener relaciones sexuales con una menor de edad, que tenía 17 años en el momento de los hechos, para el que la acusación pública pide una pena de prisión de 14 años por un delito de agresión sexual. El Ministerio Fiscal mantiene que los hechos ocurrieron el 19 de

noviembre de 2023 cuando la víctima y una amiga fueron a casa del encausado junto a otro amigo. Los cuatro estuvieron bebiendo alcohol y fumando marihuana hasta que la víctima se quedó dormida. La Fiscalía mantiene que el procesado aprovechó esta circunstancia para mantener relaciones sexuales con ella. Cuando la menor despertó le dijo que parara e intentó abandonar el domicilio, mientras que el procesado le gritaba.

Sección 1ª. Hora: 10.00

Miércoles, 10 de junio. Un hombre se enfrenta a una pena de prisión de siete años por un delito de robo con violencia, un delito de hurto y otro leve de lesiones por entrar a robar en varios establecimientos durante el mes de febrero de 2020, de donde habría sustraído varios objetos. En uno de los comercios se llevó 4 garrafas de cinco litros de aceite. Con una de ellas golpeó a un cliente que intentó retenerlo y le provocó una erosión en la nariz.

Sección 1ª. Hora: 10.00

Jueves, 11 de junio. Un Juzgan a dos personas acusadas de robar en tres establecimientos en los que forzaron las respectivas persianas o puertas de acceso, durante el mes de julio de 2022. El Ministerio Fiscal pide para uno de ellos seis años de prisión por un delito continuado de robo con fuerza para el que aprecia la agravante de multreincidencia. Para el otro procesado, solicita de forma inicial cuatro años de cárcel como coautor de uno de los delitos de robo con fuerza, con la agravante de reincidencia.

Sección 2ª. Hora: 10.00